



# **Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020**

## **Informe metodológico**

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
Departamento de Extranjería y Migración (DEM)

Julio/2021

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. RESUMEN.....  | 3  |
| 2. INTRODUCCIÓN.....   | 4  |
| 3. ANTECEDENTES .....  | 6  |
| 3.1 Objetivos .....  | 6  |
| 3.2 Marco conceptual.....  | 6  |
| 3.3 Fuentes de información.....                                  | 9  |
| 4. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN Y PRINCIPALES ACTUALIZACIONES ..... | 10 |
| 4.1 Mejoras y comparabilidad en la estimación .....              | 11 |
| 4.2 Procesamiento del componente censal .....                    | 16 |
| 4.3 Procesamiento de los registros administrativos .....         | 19 |
| 5. PRINCIPALES RESULTADOS.....                                   | 21 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA .....  | 25 |
| 7. ANEXOS.....   | 26 |

## 1. RESUMEN

El Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración, en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Registro Civil e Identificación, entregan una estimación acerca de la cantidad de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020.

En esta estimación se define por personas extranjeras residentes a aquellas nacidas en el extranjero o con nacionalidad extranjera, que sean residentes habituales en Chile, o que hayan solicitado un permiso de residencia en el país.

Al igual que las estimaciones realizadas en años anteriores, la metodología de estimación contempla una agregación de datos censales y de registros administrativos de las instituciones vinculadas al proceso migratorio, para obtener resultados a nivel nacional según sexo, tramos etarios y país de las personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020.

En ese marco, también se actualizaron las estimaciones realizadas para los años 2018 y 2019, como parte de una constante evaluación de la metodología utilizada para la elaboración de las estimaciones bajo el principio de mejora continua que orienta la producción estadística, en particular respecto a aspectos de integración y análisis de registros administrativos.

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 se estima que residen habitualmente en Chile un total de 1.462.103 personas, cifra que representa un crecimiento absoluto de 11.770 personas y 0,8% de crecimiento relativo respecto de 2019, con una estimación actualizada de 1.450.333 personas extranjeras para ese año. Del mismo modo, respecto a la estimación actualizada para 2018 que alcanza un total de 1.301.381 personas, se observa un aumento absoluto de 160.722 personas, equivalente a un crecimiento relativo acumulado de 12,4% de personas extranjeras residiendo en Chile.

Del total de personas extranjeras residiendo en el país al 31 de diciembre de 2020, 744.815 son hombres y 717.288 son mujeres, mientras que el 48,0% de dichas personas tiene entre 25 a 39 años. Junto con lo anterior, se observa que los principales cinco países de las personas extranjeras residentes en el país en 2020 siguen manteniendo la misma tendencia que las estimaciones anteriores: (30,7%), Perú (16,3%), Haití (12,5%), Colombia (11,4%) y Bolivia (8,5%), los que suman en conjunto poco más de 79%.

## 2. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años ha aumentado considerablemente la relevancia nacional del fenómeno migratorio en Chile. De acuerdo con las estimaciones recientes se ha observado un aumento considerable de las personas extranjeras residentes en el país, pasando de cerca de 750.000 personas registradas por el Censo de 2017, a una cifra que casi se ha duplicado para finales del año 2020, superando los 1,4 millones de personas. Junto con esto, se observa la aparición de ciertas tendencias migratorias en el período reciente: nuevos flujos más allá de las fronteras inmediatas, como se produjo con fuerza respecto a la inmigración proveniente de Haití, Venezuela y Colombia; una leve reducción de la brecha en el número de hombres y mujeres, con mayor incorporación de mujeres extranjeras residentes en el último año, y un flujo marcadamente concentrado en los tramos etarios entre 25-39 años, entre otras características. Todo esto, además, bajo el contexto de una pandemia que ha significado amplias restricciones a la movilidad de las personas, y, en consecuencia, a los procesos migratorios en la región y el mundo durante 2020.

En este contexto se hace relevante contar con una actualización periódica de las estadísticas relativas a las personas extranjeras residentes en Chile, siendo estas un insumo relevante para el diseño e implementación de avances en la modernización institucional para la gestión migratoria, para la evaluación e incorporación de nuevas normativas que regulan los flujos migratorios, la elaboración de propuestas de políticas públicas en el ámbito de la migración, el análisis e investigación acerca de la realidad migrante en Chile, entre otros temas de relevancia nacional e internacional.

La presente estimación busca dar continuidad a estas mediciones a través de un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), la Policía de Investigaciones (PDI) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), siendo esta la tercera versión de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile, tras las publicadas para los años 2018 y 2019<sup>1</sup>.

La metodología mantiene el esquema utilizado desde 2018, basado en una agregación de las cifras obtenidas en el Censo de Población y Vivienda de 2017 (en adelante solo Censo 2017), y los registros administrativos (RRAA) de las instituciones vinculadas al proceso

---

<sup>1</sup> En la página web del INE ([www.ine.cl](http://www.ine.cl)) y del DEM ([www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)) se encuentran disponibles para descarga y consulta los cuadros estadísticos y documentos metodológicos relativos a las estimaciones de personas extranjeras residentes en el país para 2018 y 2019.

migratorio registrados con posterioridad al día del censo<sup>2</sup>, sobre cuyo método se han introducido mejoras orientadas a aumentar la calidad de la información, en un contexto de mejora continua y constante evaluación de la metodología de estimación.

Dichas mejoras se centran en dos líneas de trabajo: 1) mayor integración de los registros administrativos provenientes de las instituciones relacionadas con el proceso migratorio, y 2) establecimiento de nuevos criterios para la identificación del conjunto de personas extranjeras que se encontraban residiendo en el país a la fecha de estimación.

De este modo, con el objetivo de mantener la comparabilidad entre la estimación 2020 y las estimaciones de 2019 y 2018, en el presente documento se presenta una actualización de los resultados de las estimaciones previas, aplicando las mejoras antes mencionadas<sup>3</sup>.

También se entregan los principales elementos que constituyen la metodología de estimación y estadísticas actualizadas de las estimaciones de personas extranjeras residentes habituales en Chile para el período 2018-2020 a nivel nacional<sup>4</sup>. Para este propósito el documento se ha dividido en los siguientes apartados:

Los dos primeros corresponden a un resumen ejecutivo con las principales ideas de la investigación y sus resultados, así como la introducción al documento. En el tercer apartado, se señalan los objetivos de la estimación, los principales antecedentes conceptuales, así como las fuentes de información utilizadas para su elaboración. En el cuarto apartado se detallan brevemente los aspectos metodológicos generales de la estimación, se resumen los principales cambios introducidos en sus componentes respecto de las estimaciones anteriores, se profundiza en el procesamiento y manejo del componente censal, el cual no presenta variaciones respecto de la metodología de procesamiento de 2019 y se presentan los detalles relativos al procesamiento del componente de registros administrativos, así como los principales antecedentes en cuanto a su integración y vinculación a partir de las distintas instituciones involucradas. Finalmente, en el apartado cinco se entregan los principales resultados, a nivel nacional, acerca de las personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2020, desagregados según sexo, grupos etarios y país.

---

<sup>2</sup> Se refiere al 19 de abril del 2017, día de realización del último Censo de Población y Vivienda efectuado en Chile, bajo la metodología de hecho o “de facto”.

<sup>3</sup> El detalle de los cambios se presenta con mayor desarrollo en el apartado 4 de este documento.

<sup>4</sup> En posteriores publicaciones se abordarán las estimaciones desagregadas a nivel regional y comunal

### 3. ANTECEDENTES

En esta sección se presentan los objetivos de la estimación, se revisan los principales elementos conceptuales relativos a la medición del fenómeno migratorio y se describen las fuentes de información utilizadas en la elaboración de las estimaciones de personas extranjeras residentes en Chile.

#### 3.1 Objetivos

El objetivo general ha sido definido como:

**Estimar el número de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2020, según sexo, tramo de edad, país, y con desagregación geográfica nacional, regional y comunal según su lugar de residencia<sup>5</sup>.**

A su vez, se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Obtener una estimación del número de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2020.
2. Caracterizar a las personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2020, según sexo, tramo de edad, país, y con desagregación geográfica nacional, regional y comunal según su lugar de residencia.
3. Exponer las variaciones en las estimaciones de personas extranjeras residentes en Chile 2018-2020, a nivel nacional, según sexo, tramo de edad, país, y con desagregación geográfica nacional, regional y comunal según su lugar de residencia.
4. Profundizar el desarrollo de la metodología para la estimación de población extranjera en Chile.

#### 3.2 Marco conceptual

De acuerdo con las fuentes de información existentes en el país, es posible identificar dos conceptualizaciones detrás de la medición de la migración en Chile: la que se utiliza en censos de población orientada a la distinción entre personas nativas y aquellas nacidas en el extranjero, y la utilizada en registros administrativos de las instituciones vinculadas

---

<sup>5</sup> Este documento presenta la estimación de personas extranjeras residentes en el país al 31 diciembre de 2020 sin desagregación regional y comunal, las cuales serán publicadas con posterioridad.

al flujo migratorio, cuya orientación es la distinción entre personas extranjeras y nacionales.

La medición a partir de censos de población busca determinar el cambio del país de residencia habitual, centrándose en la comparación entre la residencia actual y el “origen” o lugar de nacimiento, para lo cual se ha utilizado como forma estándar la pregunta de orden demográfico sobre el lugar de residencia de la madre al momento de haber nacido. La segunda forma corresponde a la medición proveniente de registros administrativos, que se vincula con la nacionalidad de las personas, esto es, aquellas personas que no tienen la nacionalidad chilena, por lo que deben obtener permisos de residencia para residir habitualmente de forma regular en el país.

El marco conceptual de la estimación incorpora la revisión más reciente del grupo de expertos en migración Internacional (Naciones Unidas, 2021), en donde se establecen las siguientes definiciones:

**Movilidad internacional:** hace referencia a todos los movimientos a través de fronteras internacionales en un año determinado.

**Migración internacional:** hace referencia a todos los movimientos que dan lugar a un cambio de país de residencia en un año determinado. La migración internacional es un subconjunto de la movilidad internacional.

**Migrante internacional:** hace referencia a una persona que ha cambiado de país de residencia al haber establecido una nueva residencia en otro país en un año determinado, convirtiéndose de ese modo en un miembro de la población residente del país que lo recibe. Un migrante internacional puede ser un inmigrante o un emigrante y puede tener la ciudadanía nacional o extranjera, o ser apátrida.

**Población nacida en el extranjero:** hace referencia a todas las personas que residen en el país de medición en un momento determinado y nacieron en otro país.

**Población de ciudadanos extranjeros:** hace referencia a todas las personas que residen en el país de medición en un momento determinado y no tienen la ciudadanía<sup>6</sup> de ese país.

**Población residente:** hace referencia a todas las personas que: a) han vivido en el país de medición durante la mayor parte de los 12 meses anteriores o tienen intención de permanecer en él (o permiso para permanecer en él) durante al menos 6 meses; o b) han vivido en el país de medición durante al menos 12 meses en un año determinado o tienen intención de permanecer en él (o permiso para permanecer en él) durante al menos 12 meses, sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales.

---

<sup>6</sup> En Chile se utiliza el término “nacionalidad”.

Se observa que la denominación de migrante está asociada a dos acepciones importantes. La primera es la de residencia habitual y la segunda el traspaso de fronteras. Es decir, y en el caso de la estimación, las personas extranjeras residentes en Chile se distinguen por haber efectuado un movimiento transfronterizo y presentar residencia habitual o ánimo de residencia habitual en Chile.

Desde el punto de vista demográfico, los censos de población y vivienda permiten acercarse a la medición del fenómeno mediante la distinción del lugar de nacimiento y el lugar de residencia habitual, diferenciando a partir del lugar de nacimiento entre la población nacida en el país y las personas que nacieron en otro lugar (población nacida en el extranjero). Se debe señalar, evidentemente, que el país de nacimiento no equivale necesariamente al país del cual se es nacional (United Nations, Draft as of 1 March 2017). Es importante agregar que, para efectos prácticos de este documento, por “país” se hace referencia al país de nacimiento o país de nacionalidad de las personas, en función del componente censal o de registros administrativos del cual deriva la información.

Cabe destacar que, dadas las características propias de las fuentes utilizadas, existen diferencias en la definición de las personas residentes habituales del país. Los censos de población y vivienda de Chile contemplan a las personas que han estado o tienen intenciones de estar, a lo menos seis meses en el país, mientras que los registros administrativos tienen una temporalidad asociada al tipo de visa: mientras las visas temporarias y de estudiantes se otorgan por un período de un año, la visa sujeta a contrato permite residir en Chile por dos años<sup>7</sup>. En el caso de los registros administrativos, la temporalidad está también asociada al ánimo de residencia en el país, a través de una solicitud de un permiso de residencia y las salidas mediante los datos fronterizos de la PDI.

En el Censo 2017 se definieron como inmigrantes internacionales a aquellas personas que nacieron en un país extranjero, que estaban presentes en el territorio nacional y fueron censadas el 19 de abril de 2017 y que declararon ser residentes habituales de Chile (INE, 2018).

Por su parte, los registros administrativos que se originan en la gestión de los flujos migratorios del DEM y Minrel dan cuenta de aquellas personas extranjeras que solicitan u obtienen permiso de residencia en nuestro país. Por lo tanto, todas aquellas personas

---

<sup>7</sup> Se observa que, en la práctica, existen ciertas correcciones al número de días de permiso de residencia asociado a la visa, dependiendo del carácter “dependiente” o “titular” respecto de este documento. En general, los días correspondientes a una visa dependiente se ajustan a la vigencia de la visa del titular. Las características de los permisos de residencia que se pueden solicitar en Chile se detallan en: <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/>.

extranjeras<sup>8</sup> que buscan obtener un permiso de residencia regular en Chile son registradas por una o ambas instituciones en alguna etapa de su proceso migratorio.

De este modo, en el marco de la presente estimación, se define por persona extranjera residente a aquellas nacidas en el extranjero o de nacionalidad extranjera, residentes habituales en Chile o que han solicitado un permiso de residencia en el país.

### 3.3 Fuentes de información

Las tres estimaciones elaboradas contemplan como base la información estadística del Censo 2017 a las cuales se les agrega un flujo obtenido a partir de la integración de registros administrativos. Las instituciones colaboraron de la siguiente manera:

- INE: aportó el *stock* acumulado de la población nacida en el extranjero residente en el país hasta la fecha del censo realizado en 2017.
- DEM: contribuyó con la información obtenida a partir de la gestión de los permisos de residencia temporales y permanentes, solicitados y otorgados en el período posterior al día del censo, hasta el 31 de diciembre de 2020, por las personas extranjeras que se encuentran en Chile.
- Minrel: colaboró indicando los permisos de residencia otorgados a nivel consular, esto es, a personas extranjeras que se encontraban fuera de Chile, que hayan sido otorgados en el período posterior al día del censo, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- PDI: suministró información sobre aquellos extranjeros que salieron del país en el período posterior al censo, lo que permitió ajustar el número de personas asociadas al flujo migratorio que al 31 de diciembre de 2020 se encontraban fuera del país, e información acerca de la comuna de residencia de las personas.

---

<sup>8</sup> Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución, son chilenos: I) Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena. II) Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º o 4º. III) Los extranjeros que obtuvieron carta de nacionalización en conformidad a la ley. IV) Los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley. La ley reglamentará los procedimientos de opción por la nacionalidad chilena; de otorgamiento, negativa y cancelación de las cartas de nacionalización

- SRCel: cooperó señalando aquellos extranjeros que han fallecido con posterioridad al día del censo de 2017, lo que permitió ajustar el número de personas asociadas al flujo migratorio que fallecieron entre el día del censo y el 31 de diciembre de 2020.

#### 4. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN Y PRINCIPALES ACTUALIZACIONES

Desde el año 2018 se ha planteado un modelo de estimación de personas extranjeras que mantenga como base la agregación de datos provenientes del censo y registros administrativos.

En este modelo de estimación se distingue entre dos conjuntos de personas extranjeras en Chile: las que ingresaron al país antes del día del censo y aquellas que, por haber llegado a Chile de forma posterior al operativo censal, no fueron contabilizadas en ese momento. De esta forma, se busca realizar una estimación sin duplicar a las personas en cada uno de estos conjuntos, esto es, considerando el diseño de dos conjuntos estrictamente excluyentes.

##### Ilustración 1. Esquema básico de estimación de población extranjera en Chile<sup>9</sup>



Fuente: INE-DEM

El Censo 2017 permite disponer de una fuente estadística que da cuenta del *stock* acumulado a la fecha censal, de las personas nacidas en el extranjero y que declararon ser residentes habituales en Chile. Sobre este *stock*, a la fecha, se han planteado dos

<sup>9</sup> En el esquema se observa la distinción de dos conceptos demográficos: el concepto de *stock* y el de flujos, en su aplicación a las personas extranjeras residentes en Chile. En ese marco, por *stock* migratorio se considera la población total de extranjeros en un punto del tiempo. Por su parte, los flujos son los acontecimientos o fenómenos que tienen dimensión temporal continua a lo largo del tiempo, del modo que es posible representar los movimientos migratorios a través de los datos de registros administrativos.

ajustes a los datos existentes: i) ajuste por omisión censal comunal, aplicado por sexo, y ii) ajuste por “envejecimiento” de la población en tres años.

Por su parte, con el objetivo de captar los flujos migratorios que ingresaron o salieron de Chile con posterioridad al 19 de abril de 2017 se consideran los registros administrativos que dan cuenta de dicho flujo. Para ello, se identificó a las personas que realizaron trámites migratorios en el DEM o Minrel, sobre quienes se filtró según residencia en el país a la fecha de la estimación, es decir, se excluyó de esta población a aquellas personas que, sobre la base de información del registro de control de fronteras de la PDI, no se encontraban en el país el día 31 de diciembre de 2020, o bien, aquellos que, según los registros de defunciones de SRCel, habían fallecido durante dicho período. De este modo, se estimó una cantidad de personas acumuladas que llegaron al país desde el 20 de abril de 2017 y que se encontraban en Chile al 31 de diciembre de 2020.

#### 4.1 Mejoras y comparabilidad en la estimación

Como se especificó anteriormente, dentro de un contexto de mejora continua y el proceso constante de evaluación, propio de la producción de datos estadísticos, se han incorporado mejoras a la metodología de estimación de la población extranjera entre las publicaciones de los años 2018 y 2019, así como también para la presente versión de 2020.

Para la estimación de 2020 se introdujo una mejora significativa en la calidad de la integración de datos de las instituciones, a través de un trabajo de colaboración y análisis entre los equipos técnicos e informáticos de INE, DEM, PDI, Minrel y SRCel, además de tres cambios de criterio con relación a decisiones metodológicas del procesamiento en el componente de registros administrativos orientados a aumentar la calidad de la producción de estadísticas a partir de esta información.

En cuanto a la integración de los registros de las diversas instituciones se produjo una mejora en la estructura de la información y en el algoritmo de integración de los registros administrativos de permisos de residencia y de movimientos fronterizos que realizan las personas extranjeras, mediante la colaboración de equipos informáticos y técnicos INE-PDI-DEM a través de una profundización en el estudio del algoritmo de integración aplicado por PDI. En ese marco se establecieron estándares de calidad y formatos de las bases de datos en cuanto a los caracteres permitidos y los campos mínimos necesarios

para la vinculación. Este trabajo tuvo como resultado aumentar 54% la identificación de personas entre ambas bases de datos respecto a 2019, alcanzando una identificación promedio de cada estimación del 90,6%.

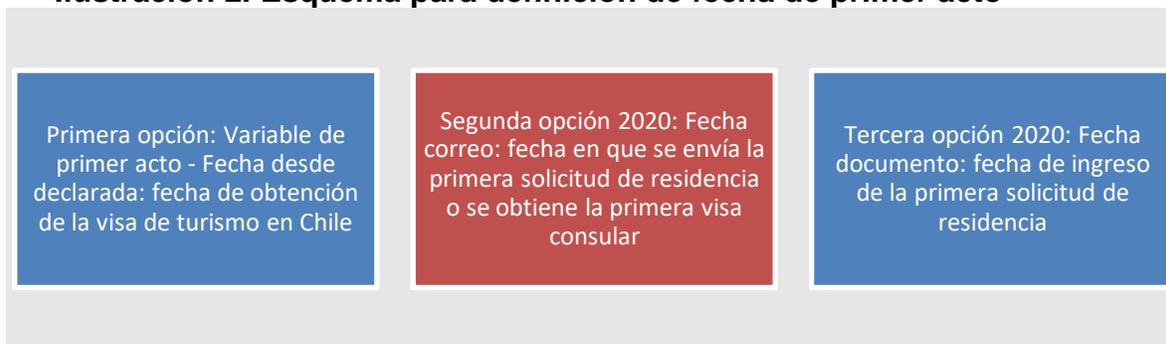
Por su parte los criterios incorporados sobre el procesamiento de registros administrativos se resumen de la siguiente forma: i) incorporar la fecha del correo de solicitud de residencia al análisis de la fecha de llegada al país; ii) modificar los criterios de incorporación de personas con visas consulares en relación a su ingreso al país y iii) considerar solicitudes de permisos de residencia no acogidas dentro de los grupos de población extranjera residente cuando existe evidencia de que dichas personas están en Chile<sup>10</sup>.

- i) **Criterio de construcción de la fecha del primer acto administrativo:** para la definición de la fecha de llegada al país, se considera la fecha de obtención de la primera visa en Chile de turismo o consular. Este criterio es utilizado en un 76% de los casos. Cuando esta información no se registra, se utiliza la fecha de ingreso de la solicitud de visa de residencia en la base de datos del DEM, lo que en esta versión se complementa con la fecha de envío de la solicitud de residencia por correo (4%), tal como se presenta en la ilustración 2. El procedimiento consiste en segmentar la población a partir de las fechas en las que estuvo en el país, es decir, a aquella cuyo primer acto sea posterior a la fecha del Censo 2017, para evitar duplicidad de registros, y también previo a la fecha de la estimación (31-12-2018, 31-12-2019 o 31-12-2020 según corresponda), además de excluir aquellas personas que salieron del país o que hayan fallecido dentro del período analizado.

---

<sup>10</sup> El detalle de los efectos de los cambios sobre las estimaciones de cada uno de los años se presenta en la sección de anexos.

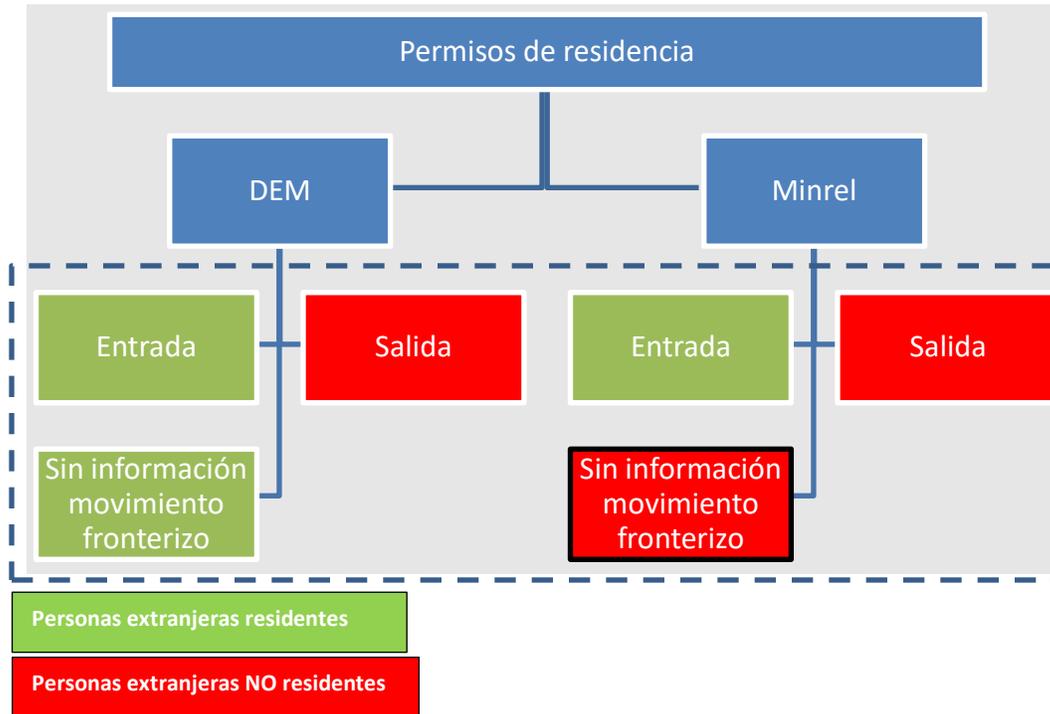
## Ilustración 2. Esquema para definición de fecha de primer acto



Fuente: DEM

- ii) **Criterio de incorporación a la estimación, de personas con visas consulares obtenidas en Minrel:** en las estimaciones anteriores se adicionaban todas aquellas personas solicitantes de permisos de residencia a nivel consular, sin embargo, este año, debido a la mejora en la calidad de los datos de las instituciones, la estandarización de la información y la mejora del algoritmo de vinculación de PDI (que se traduce en una mayor vinculación de los registros entre PDI y Minrel), se introduce un ajuste en el criterio para aquellos casos donde no se identifican las personas entre la base de datos de visas consulares y la de movimientos fronterizos, los cuales no se consideran dentro de la estimación, puesto que no existe evidencia que este conjunto de personas haya ingresado al país, a diferencia de la vinculación DEM-PDI, ya que los permisos de residencia se solicitan dentro del territorio nacional, y, por tanto, esa es la evidencia más reciente de que se encuentran en el territorio (Ver ilustración 3).

**Ilustración 3. Definición de incorporación de casos ante ausencia de registros fronterizos en PDI**



Fuente: INE-DEM

- iii) **Criterio de incorporación de personas “no acogidas a trámite”:** durante el año 2020, como resultado de los análisis y avances en la consolidación de información de registros administrativos se incorporó a las estadísticas de residencia, el conjunto de personas que, habiendo solicitado un permiso, este resulta no acogido, principalmente por envío incompleto de documentación, errores en los datos incorporados, u otros y que (impide el inicio del proceso de postulación), a diferencia de años anteriores donde se han considerado las personas a las que se ingresa la solicitud de residencia realizada. De este modo, se consideran solicitudes de permisos de residencia no acogidos en el DEM dentro de los grupos de población extranjera residente, puesto que existe evidencia que se encuentran residiendo en Chile, considerando que estas solicitudes se realizan estando dentro del país. Este criterio implica agregar un volumen de personas menores al 1% en los valores de la estimación.

Las tablas comparativas, con las diferencias de la aplicación de los diversos criterios para cada uno de los tres casos se encuentran en la sección de anexos de este documento.

La tabla 1 presenta un resumen de los cambios aplicados en cada versión de la estimación publicada hasta el momento:

**Tabla 1. Cambios en el procesamiento según versión y componente de la estimación.**

| Estimación                           | Componente censal   | Componente registros administrativos   |
|--------------------------------------|---|--|
| Estimación 2018 (nacional)           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor de comuna ignorada en el censo se asigna a la comuna con más prevalencia.</li> <li>• Utiliza la omisión censal nacional.</li> <li>• Se generan valores para 15 categorías de país.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información del Minrel se para mediante combinación de variables de registros administrativos.</li> </ul>  |
| Estimación 2018 (regiones y comunas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza la omisión regional, la cual se aplica por igual a las comunas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de comuna de residencia ignorada se asigna mediante algoritmo de vecinos más cercanos.</li> </ul>  |
| Estimación 2019 (nacional)           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor de comuna ignorada en el censo se asigna según la comuna de empadronamiento.</li> <li>• Utiliza las omisiones censales comunales. El país es la suma de las comunas.</li> <li>• Se generan valores para 21 categorías de país.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos de RUN se actualizan con información correspondiente al Servicio de Registro Civil.</li> </ul>  |
| Estimación 2019 (regiones y comunas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se calculan totales regionales mediante la suma de las comunas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se integra información de Minrel y PDI para determinar comuna de residencia.</li> <li>• Se utiliza el último pasaporte registrado en extranjería.</li> <li>• Actualización de información (cambios en resoluciones, correcciones de los campos o variables en las bases de datos) para reelaboración de estimación 2018.</li> </ul> |
| Estimación 2020 (nacional)           | Se mantiene la metodología empleada en 2019.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora la fecha de envío de correo de solicitud de visa a la fecha de primer acto administrativo.</li> <li>• Se modifican los criterios de incorporación de personas con visas consulares según su vinculación con PDI.</li> <li>• Se incorporan personas cuyo trámite no fue acogido</li> </ul>                              |

Fuente: INE-DEM

## 4.2 Procesamiento del componente censal

En la metodología de estimación de personas extranjeras, el componente censal conlleva un ajuste por envejecimiento y otro por omisión. La omisión se calcula a partir de la diferencia de la población censada con una población estimada proveniente de las Estimaciones y Proyecciones de Población oficiales del país. No obstante, esta fuente normalmente no distingue a la población por país u otra característica<sup>11</sup>. Es necesario considerar esta limitación, pues las personas nacidas en el extranjero pueden omitirse de forma diferente que la población nacida en Chile, a la vez que los diversos grupos pueden presentar omisiones distintas, de acuerdo con el país del colectivo que representan. Dado que no se cuenta con este detalle de información, el ajuste por omisión asume el supuesto de que la población nacida en el extranjero se omitió de la misma forma que la población total.

Para la elaboración de la primera estimación de personas extranjeras (año 2018) solo estaban disponibles las estimaciones y proyecciones de población a nivel nacional, a las que posteriormente se sumaron las de nivel regional. Por ello, en dicha oportunidad se construyeron las estimaciones de personas extranjeras a nivel nacional, luego el regional y para las comunas se mantuvo la omisión regional como valor resumen aplicado a las comunas.

Las omisiones censales presentan una alta variabilidad<sup>12</sup>; en una misma región existen comunas con omisiones por sexo que pueden ser superiores o inferiores que en el nivel regional. Debido a esto, y considerando que desde finales de 2019 se dispone de las estimaciones y proyecciones de población a nivel comunal, para la estimación de personas extranjeras 2019 se decidió calcular el componente censal desde el nivel geográfico más desagregado al más agregado, construyendo las regiones como la suma de las comunas y al país como la suma de las regiones, utilizando el mismo procedimiento para actualizar la información de 2018 y estimar la población nacida en el extranjero del componente censal en 2020.

Cabe destacar que la omisión censal comunal no varía año a año, puesto que se calcula respecto de la fecha censal según las estimaciones y proyecciones de población

---

<sup>11</sup> Las Estimaciones y proyecciones de población se publican solo por edad y sexo.

<sup>12</sup> Específicamente, en el caso de las estimaciones y proyecciones de población comunal en Chile presenta fuertes variaciones a nivel comunal ya que gran parte de las comunas tienen poblaciones relativamente bajas, cuyas dinámicas demográficas presentan fluctuaciones muy significativas de un año a otro (número de nacimientos por edad de la madre, defunciones por sexo y edad, inmigración y emigración por sexo y edad)” (INE, 2019, pág. 6).

trasladadas a la fecha del censo. Sin embargo, los valores del componente censal para la estimación de personas extranjeras sí pueden cambiar anualmente<sup>13</sup>, cuando se envejece y se aplica la omisión censal.

El detalle del procesamiento es el siguiente:

- 1- Se genera una variable auxiliar de edad para cada año de estimación, en la que se incrementa la edad simple en 1 año para 2018, 2 años para 2019 y 3 años para 2020. Esta variable, posteriormente, se agrupa en quinquenios.
- 2- Para cada una de las principales 21 categorías de países de nacimiento se generan tabulados que cruzan la edad por el sexo según cada comuna de residencia habitual. En el caso de que existan comunas de residencia ignorada, se imputa la comuna de empadronamiento<sup>14</sup>.
- 3- A cada total comunal por sexo de cada tabulado se aplica la fórmula de la omisión censal<sup>15</sup> y se obtiene el “corregido por omisión”.
- 4- Si la aplicación de la omisión comunal da una población comunal negativa, se imputa como cero casos y se distribuyen los casos negativos en las otras comunas de la misma región, siguiendo su distribución censal para no afectar la estructura regional<sup>16</sup>.
- 5- Posteriormente, el total se construye como la suma de hombres y mujeres, y las regiones, como las sumas de las comunas.
- 6- La información resultante se suma a la procesada en registros administrativos.

Cabe destacar que los cuadros estadísticos resultantes son estimaciones construidas tras procesar el Censo 2017 y utilizar información de las proyecciones, por lo que es un ejercicio que no es parte de la base de datos del censo ni de la base de las proyecciones.

---

<sup>13</sup> Esto, sumado al efecto del redondeo de valores, implica que entre 2018 (782.422) y 2019 (782.471) el componente censal se incrementa en 49 casos y disminuye 61 casos en 2020 (782.410).

<sup>14</sup> Existen 749 casos ignorados de la variable censal “comuna de residencia habitual” para los inmigrantes internacionales. Para ajustar la suma del valor comunal (745.716) con el valor nacional (746.465), producto de “la comuna ignorada”, los 749 casos de diferencia por sexo, edad y país de nacimiento fueron adjudicados a la comuna de empadronamiento, metodología que se emplea en las Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel comunal.

<sup>15</sup> La omisión se calcula como  $((\text{Población estimada} - \text{Población censada}) / \text{Población estimada}) * 100$ .

<sup>16</sup> Cuando la omisión es negativa implica que el censo podría haber sobreestimado la población de un lugar. Esto solo ocurre con la comuna San Gregorio de la región de Magallanes, donde al aplicar la fórmula de la omisión censal a las mujeres da un resultado de -9 mujeres (en mujeres de Colombia del grupo 30-34 años). Éstos fueron distribuidos (-6) en Punta Arenas y (-3) en Natales. Los ejercicios que mantienen la omisión comunal general de las proyecciones pueden ser más sensibles en comunas pequeñas, donde el supuesto de que la población omitida es igual para nativos que para nacidos en el extranjero de cualquier país de origen puede ser menos robusto.

El censo como fuente de información, al igual que otras tiene limitaciones. Para las tres estimaciones de personas extranjeras, se ha “corregido” el paso del tiempo en la estructura por edad mediante el envejecimiento de la población, y por otro lado se ha corregido la posible sub-enumeración según el factor de omisión general. Otros eventos demográficos como las defunciones o la emigración no son parte de los descuentos del componente censal por varias razones:

- El Censo 2017 como fuente de información no indaga por RUN ni almacena en su base de datos las variables de identificación, lo que hace imposible hacer descuentos de personas que hayan fallecido o salido del país a nivel micro (individual o persona a persona) con base a un registro administrativo.
- Los supuestos de la mortalidad contenidos en las proyecciones de población, por ejemplo, no distinguen por nacionalidad ni el país de nacimiento de las personas, y tienen una relación más directa con la edad. Al respecto, la población migrante se concentra en edades jóvenes o menos afectas a este fenómeno, lo cual dificulta que los supuestos de mortalidad utilizados en las proyecciones puedan aplicarse al componente censal.
- El censo considera
- el stock acumulado al momento de su levantamiento, es decir, no contabiliza dentro del territorio a las personas que emigraron o murieron a la fecha del mismo. Para el stock de inmigrantes internacionales en el censo, la probabilidad de emigrar en los años posteriores al mismo, se encuentra sujeta a una serie de factores como colectivo, sexo, edad, año de llegada al país, nivel educativo, condición del empleo, si existe arraigo, si los hogares son solo de migrantes o si son mixtos, etc. Dado a que no existe forma de identificar individualmente a las personas en el censo para hacer descuentos directos, cada una de estas condiciones debiese ser considerada como supuestos individuales para aplicar como factores, lo que sobrecargaría al modelo de supuestos. Así como también hay que destacar que, si bien se ha avanzado en el uso de los registros administrativos, la base del control fronterizo que, como otros registros fue pensada para fines de gestión y no estadísticos, no permite hoy en día generar oportunamente, todas las desagregaciones mencionadas a nivel histórico para hacer ejercicios de los supuestos.

La metodología actual se pensó en función de “actualizar” la información del Censo 2017 en función del flujo migratorio que llegó posterior al censo, sin embargo, con el tiempo y en otros contextos, por ejemplo, un nuevo censo, un avance en los sistemas informáticos y las bases de los registros de control fronterizo con fines estadísticos, nuevas

recomendaciones y experiencias internacionales, entre otros elementos, podrían llevar a plantear nuevas formas de estimar la población migrante en Chile en el futuro.

### 4.3 Procesamiento de los registros administrativos

Desde la estimación de 2018 la metodología utilizada para el diseño del componente del flujo migratorio de la estimación parte de las personas contabilizadas en los registros administrativos mediante dos vías de ingreso, que se corresponden con los procedimientos contemplados para obtener un permiso de residencia en Chile, dentro del territorio nacional, de acuerdo con registros administrativos del DEM y a nivel consular, mediante información del Minrel.

Los datos de estas personas en DEM y Minrel son complementadas con la información del último viaje (que puede ser un movimiento de entrada o salida del país) y la fecha en que este se realizó, a partir de la base de datos de control fronterizo de la PDI, y con la fecha de fallecimiento desde el registro de defunciones del SRCel, en caso de que la persona haya fallecido durante el período de estimación.

Respecto del procesamiento de la información de Extranjería, se debe señalar que una persona puede realizar más de un trámite en el DEM, por lo tanto, se seleccionan los casos de la base de registros administrativos en función del primer acto realizado en el país por la persona, además de filtrar a quienes hayan realizado un primer trámite en el Minrel para evitar duplicaciones.

Para identificar la fecha de llegada al país de las personas extranjeras en Chile, utilizando los registros administrativos del DEM se ha definido un criterio de diseño basado en tres campos que se utilizan de manera sucesiva considerando la existencia de registros en cada caso:

- i) **Fecha de ingreso al país:** que corresponde a la fecha en que una persona ingresó por primera vez a Chile por un paso habilitado y es entregada por PDI y registrada en el DEM al momento de realizar la solicitud de un permiso de residencia temporal.
- ii) **Fecha de correo:** corresponde a la fecha en que la persona solicitó un permiso de residencia.
- iii) **Fecha de registro de la solicitud:** corresponde a la fecha en que ingresa la solicitud en la base de datos.

A partir de estas fechas se construye la variable “**fecha de primer acto administrativo**” basado en el orden antes descrito, esto es, se utiliza la fecha de ingreso al país, en caso de no contar con esta información, se considera la fecha en que se envió un correo de solicitud al DEM. Finalmente, en caso de no contar con ninguna de las anteriores se considera la fecha de ingreso de la solicitud de residencia al país.

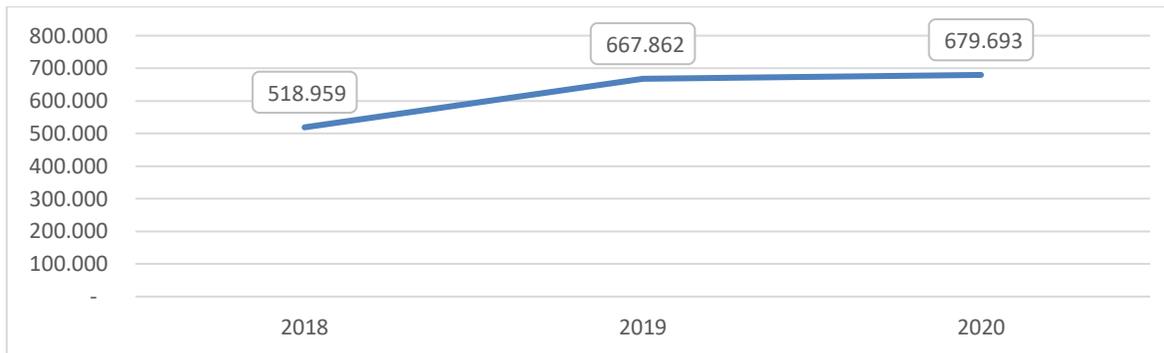
A las personas que han obtenido un permiso consular en Minrel se considera la fecha en que se le otorgó la visa a la persona como fecha de ingreso al país.

Para el caso del procesamiento de la información de Minrel, hay que señalar que esta información de nivel consular no tiene entre sus objetivos registrar información de la región o de la comuna donde la persona tiene intención de residir habitualmente, por lo que se identifican los casos de personas con visas consulares en el Registro de Residentes de PDI, ya que una vez que las personas extranjeras se encuentran en el territorio nacional, tras hacer un trámite en el DEM o en el Minrel, deben registrar su visa en la PDI, donde se les pide la información de su domicilio. Al mismo tiempo, por ley, de haber algún cambio de residencia, debe informarse a las autoridades.

Dada su naturaleza, los registros administrativos pueden ser modificados en el tiempo por distintas razones: cambios en resoluciones, correcciones de los campos o variables en las bases de datos, etc. Así, al consultar la información de 2018 de la base de datos, a la fecha de la estimación 2019 y 2020 se presentaron variaciones en el número de registros que se traducen en la actualización de la información 2018 y 2019, así como los componentes metodológicos mencionados previamente. En el Anexo A7 se presentan las variaciones en el número de personas observadas en los registros administrativos de cada institución en 2019 y 2020.

Tras las actualizaciones a la metodología de procesamiento de los registros administrativos, los flujos migratorios estimados para los años posteriores al censo de 2017 y que se suman al componente censal de la estimación se muestran en el gráfico 1, allí se muestra el aumento progresivo del componente de registros, el cual se situó en 518.959 personas en 2018 lo que representa 39,9% del total de la estimación de ese año y pasa a 679.693 personas en 2020 lo que representa 46,5% del total de personas estimadas para dicho año.

**Gráfico 1. Estimación del flujo de personas extranjeras posterior al censo, 2018-2020**



Fuente: DEM

## 5. PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados muestran que la población extranjera residente en Chile al 31 de diciembre de 2020 era de 1.462.103 personas (ver tabla 2), lo que significa un aumento absoluto de 11.770 personas y un aumento relativo de 0,8% respecto del año 2019, así como también un aumento absoluto de 160.722 personas, equivalente a un crecimiento relativo acumulado de 12,4% respecto de 2018.

**Tabla 2. Población extranjera residente en Chile según sexo y grupo de edad, 2018-2020**

| Grupos de Edad | 2018           |                |                  | 2019           |                |                  | 2020           |                |                  |
|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
|                | Hombres        | Mujeres        | Total            | Hombres        | Mujeres        | Total            | Hombres        | Mujeres        | Total            |
| <b>Total</b>   | <b>668.050</b> | <b>633.331</b> | <b>1.301.381</b> | <b>740.410</b> | <b>709.923</b> | <b>1.450.333</b> | <b>744.815</b> | <b>717.288</b> | <b>1.462.103</b> |
| 0 a 4          | 17.142         | 16.760         | 33.902           | 15.217         | 14.669         | 29.886           | 9.724          | 9.365          | 19.089           |
| 5 a 9          | 27.611         | 27.259         | 54.870           | 31.188         | 30.920         | 62.108           | 31.385         | 31.014         | 62.399           |
| 10 a 14        | 25.503         | 25.066         | 50.569           | 29.409         | 28.960         | 58.369           | 30.683         | 30.197         | 60.880           |
| 15 a 19        | 30.233         | 29.042         | 59.275           | 30.810         | 30.078         | 60.888           | 28.376         | 28.031         | 56.407           |
| 20 a 24        | 83.112         | 75.991         | 159.103          | 81.616         | 76.221         | 157.837          | 68.032         | 64.127         | 132.159          |
| 25 a 29        | 126.968        | 111.157        | 238.125          | 135.825        | 122.216        | 258.041          | 128.465        | 117.828        | 246.293          |
| 30 a 34        | 115.416        | 97.276         | 212.692          | 133.102        | 114.201        | 247.303          | 139.519        | 120.983        | 260.502          |
| 35 a 39        | 84.638         | 74.764         | 159.402          | 97.739         | 85.498         | 183.237          | 104.671        | 90.767         | 195.438          |
| 40 a 44        | 56.722         | 55.747         | 112.469          | 67.412         | 65.211         | 132.623          | 74.426         | 71.037         | 145.463          |
| 45 a 49        | 36.459         | 39.446         | 75.905           | 42.822         | 45.767         | 88.589           | 46.796         | 48.948         | 95.744           |
| 50 a 54        | 23.931         | 28.462         | 52.393           | 27.895         | 33.504         | 61.399           | 30.416         | 35.978         | 66.394           |
| 55 a 59        | 15.142         | 19.934         | 35.076           | 18.089         | 23.915         | 42.004           | 20.038         | 25.954         | 45.992           |
| 60 a 64        | 9.097          | 12.446         | 21.543           | 10.908         | 15.176         | 26.084           | 12.078         | 16.816         | 28.894           |
| 65 a 69        | 5.825          | 7.702          | 13.527           | 6.824          | 9.480          | 16.304           | 7.463          | 10.615         | 18.078           |
| 70 a 74        | 3.799          | 4.456          | 8.255            | 4.252          | 5.215          | 9.467            | 4.656          | 5.794          | 10.450           |
| 75 a 79        | 2.462          | 2.845          | 5.307            | 2.728          | 3.256          | 5.984            | 2.966          | 3.504          | 6.470            |
| 80 o más       | 3.990          | 4.978          | 8.968            | 4.574          | 5.636          | 10.210           | 5.121          | 6.330          | 11.451           |

Fuente: INE-DEM

Del total de personas extranjeras residiendo en el país al 31 de diciembre de 2020, una leve mayoría son hombres, con 744.815 personas, los que representan el 50,9% del total, mientras que 717.288 son mujeres, concentrando el 49,1%. La proporción de mujeres ha ido aumentando levemente durante los tres años de estimación, en cuanto en 2018 se estimaban 51,3% de hombres y 48,7% de mujeres extranjeras. Esto ha significado una leve disminución del índice de masculinidad total de la población extranjera residente en el país (tabla 3), pasando de 105,5 hombres por cada cien mujeres en 2018 a 103,8 en 2020, reduciéndose en 1,6 puntos durante los tres años. El índice de masculinidad, sin embargo, muestra distintas tendencias según grupo etario, disminuyendo principalmente en los grupos entre 5 a 34 años y entre los 60 a 79 años, pero aumentando en los grupos entre 0 a 4 años, entre 35 a 59 y en la población de 80 años y más, en donde la proporción de hombres presentó aumentos entre 2018 a 2020.

**Tabla 3. Índice de Masculinidad de la población extranjera residente en Chile según grupo de edad, 2018-2020**

| Grupo de edad   | Índice de Masculinidad |              |              | Diferencias |             |
|-----------------|------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
|                 | 2018                   | 2019         | 2020         | 2020-2019   | 2020-2018   |
| <b>Total</b>    | <b>105,5</b>           | <b>104,3</b> | <b>103,8</b> | <b>-0,5</b> | <b>-1,6</b> |
| <b>0 a 4</b>    | 102,3                  | 103,7        | 103,8        | 0,1         | 1,6         |
| <b>5 a 9</b>    | 101,3                  | 100,9        | 101,2        | 0,3         | -0,1        |
| <b>10 a 14</b>  | 101,7                  | 101,6        | 101,6        | 0,1         | -0,1        |
| <b>15 a 19</b>  | 104,1                  | 102,4        | 101,2        | -1,2        | -2,9        |
| <b>20 a 24</b>  | 109,4                  | 107,1        | 106,1        | -1,0        | -3,3        |
| <b>25 a 29</b>  | 114,2                  | 111,1        | 109,0        | -2,1        | -5,2        |
| <b>30 a 34</b>  | 118,6                  | 116,6        | 115,3        | -1,2        | -3,3        |
| <b>35 a 39</b>  | 113,2                  | 114,3        | 115,3        | 1,0         | 2,1         |
| <b>40 a 44</b>  | 101,7                  | 103,4        | 104,8        | 1,4         | 3,0         |
| <b>45 a 49</b>  | 92,4                   | 93,6         | 95,6         | 2,0         | 3,2         |
| <b>50 a 54</b>  | 84,1                   | 83,3         | 84,5         | 1,3         | 0,5         |
| <b>55 a 59</b>  | 76,0                   | 75,6         | 77,2         | 1,6         | 1,2         |
| <b>60 a 64</b>  | 73,1                   | 71,9         | 71,8         | -0,1        | -1,3        |
| <b>65 a 69</b>  | 75,6                   | 72,0         | 70,3         | -1,7        | -5,3        |
| <b>70 a 74</b>  | 85,3                   | 81,5         | 80,4         | -1,2        | -4,9        |
| <b>75 a 79</b>  | 86,5                   | 83,8         | 84,6         | 0,9         | -1,9        |
| <b>80 o más</b> | 80,2                   | 81,2         | 80,9         | -0,3        | 0,7         |

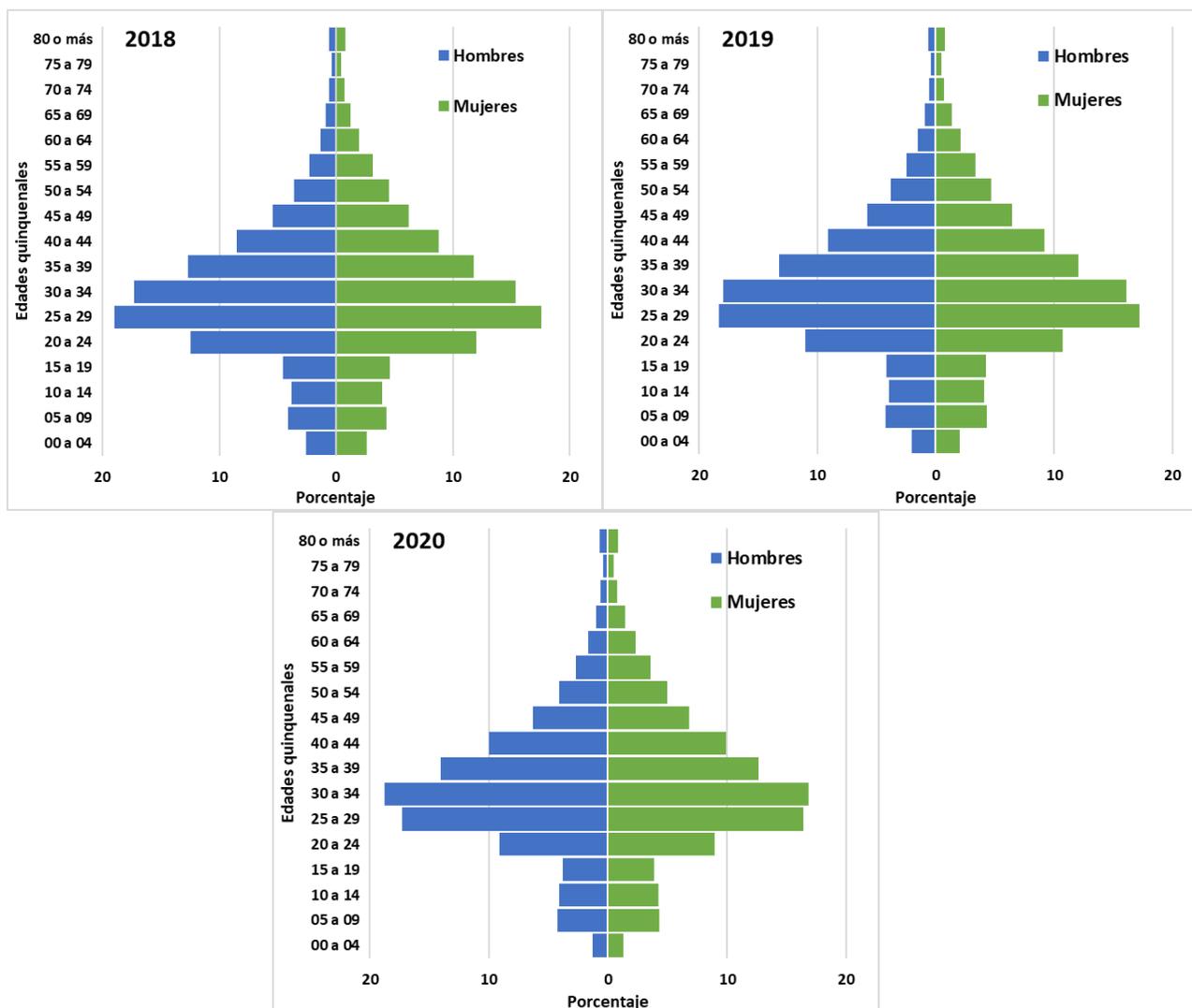
Fuente: INE-DEM. Nota: Los cálculos podrían presentar ligeras diferencias en el resultado debido al redondeo de decimales.

La distribución etaria de la población extranjera en el país en 2020 mantiene una estructura similar a las observadas en las estimaciones anteriores (ver gráfico 2), con la mayoría de la población dentro del grupo potencialmente activo en términos de participación en el mercado laboral (entre los 15 a 64 años). En el año 2020, aproximadamente la mitad (48,0%) de las personas extranjeras tienen entre 25 a 39 años, mientras que los mayores porcentajes se concentran en el grupo quinquenal entre 30 a 34 años (17,8%) y en el grupo de 25 a 29 años (16,8%).

Un elemento relevante a destacar es lo observado en el grupo etario entre 30 a 34 años, quienes han aumentado su proporción respecto de los años anteriores y pasan a ser el más prevalente, en cuanto en 2019 concentraban el 17,1%, mientras que en 2018 representaban el 16,3%. En contrapartida, el grupo entre los 25 a 29 años ha bajado su proporción respecto de los años anteriores y pasan a ocupar el segundo lugar, ya que tanto en 2018 como en 2019 contemplaba los mayores porcentajes, concentrando un 18,3% y 17,8% respectivamente.

Respecto de algunas tendencias en los grupos de edad, se tiene que la mayoría de los grupos aumentan en términos absolutos entre 2018 y 2020, con excepción de los grupos 0-4 años, 15-19 años, y 20 a 24 años.

**Gráfico 2. Pirámides del total población personas extranjeras residentes en Chile, 2018-2020**



Fuente: INE-DEM

A partir de la tabla 4, se observa que los principales cinco países de las personas extranjeras residentes en el país en 2020 siguen manteniendo la misma tendencia que las estimaciones anteriores, siendo los cinco colectivos principales aquellos cuya población proviene de Venezuela (30,7%), Perú (16,3%), Haití (12,5%), Colombia (11,4%) y Bolivia (8,5%), los que suman en conjunto poco más de 79%.

Respecto de 2019, las mayores variaciones relativas se dan en las personas extranjeras de Estados Unidos (-4,6%), Alemania (-3,3%) y Colombia (-0,9%), mientras que los mayores incrementos relativos se dan en las personas extranjeras de Cuba (8,3%), México (4,2%) y Bolivia (2,4%).

Al analizar los tres años de estimación, se observa que todos los países, a excepción de Estados Unidos, Alemania y Francia han aumentado la cantidad de personas extranjeras residentes en el país durante el período 2018-2020. Los mayores incrementos relativos respecto de 2018 se dan en Venezuela (34%), Cuba (12,6%) y Bolivia (12,5%).

**Tabla 4. Población extranjera residente en Chile según país, 2018-2020**

| País           | 2018             |            | 2019             |            | 2020             |            |
|----------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
|                | Total            | %          | Total            | %          | Total            | %          |
| <b>Total</b>   | <b>1.301.381</b> | <b>100</b> | <b>1.450.333</b> | <b>100</b> | <b>1.462.103</b> | <b>100</b> |
| Venezuela      | 334.386          | 25,7       | 441.495          | 30,4       | 448.138          | 30,7       |
| Perú           | 229.812          | 17,7       | 237.132          | 16,4       | 238.552          | 16,3       |
| Haití          | 180.539          | 13,9       | 182.299          | 12,6       | 182.252          | 12,5       |
| Colombia       | 154.894          | 11,9       | 167.777          | 11,6       | 166.323          | 11,4       |
| Bolivia        | 110.001          | 8,5        | 120.775          | 8,3        | 123.731          | 8,5        |
| Argentina      | 73.553           | 5,7        | 75.794           | 5,2        | 76.541           | 5,2        |
| Ecuador        | 37.746           | 2,9        | 40.152           | 2,8        | 39.997           | 2,7        |
| R. Dominicana  | 20.035           | 1,5        | 20.038           | 1,4        | 20.115           | 1,4        |
| España         | 18.731           | 1,4        | 18.688           | 1,3        | 19.110           | 1,3        |
| Brasil         | 17.444           | 1,3        | 18.422           | 1,3        | 18.644           | 1,3        |
| Cuba           | 15.340           | 1,2        | 15.942           | 1,1        | 17.271           | 1,2        |
| Estados Unidos | 14.633           | 1,1        | 14.864           | 1,0        | 14.181           | 1,0        |
| China          | 13.547           | 1,0        | 13.898           | 1,0        | 13.892           | 1,0        |
| México         | 7.013            | 0,5        | 7.283            | 0,5        | 7.591            | 0,5        |
| Francia        | 6.686            | 0,5        | 6.674            | 0,5        | 6.635            | 0,5        |
| Alemania       | 6.703            | 0,5        | 6.753            | 0,5        | 6.530            | 0,4        |
| Uruguay        | 5.862            | 0,5        | 6.122            | 0,4        | 6.136            | 0,4        |
| Paraguay       | 5.422            | 0,4        | 5.851            | 0,4        | 5.888            | 0,4        |
| Italia         | 4.761            | 0,4        | 4.852            | 0,3        | 4.842            | 0,3        |
| Otro país      | 40.741           | 3,1        | 41.988           | 2,9        | 42.202           | 2,9        |
| País ignorado  | 3.532            | 0,3        | 3.534            | 0,2        | 3.532            | 0,2        |

Fuente: INE-DEM. Nota: La suma de las cifras porcentuales podrían no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

**INE-DEM. (Junio de 2020).** Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de Diciembre 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal Obtenido de: [https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=ff748d87\\_4](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=ff748d87_4)

**INE. (Noviembre de 2019).** Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 a Nivel Comunal. Documento Metodológico. Obtenido de [https://www.ine.cl/docs/defaultsource/proyecciones-de-poblacion/metodologia/proyecci%C3%B3n-base2017/estimaciones-y-proyecciones-2002-2035-comunasmetodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=9459d1b0\\_4](https://www.ine.cl/docs/defaultsource/proyecciones-de-poblacion/metodologia/proyecci%C3%B3n-base2017/estimaciones-y-proyecciones-2002-2035-comunasmetodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=9459d1b0_4)

**INE-DEM. (Febrero de 2019).** Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de Diciembre 2018. Obtenido de Informe Metodológico: [https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018-metodologia.pdf?sfvrsn=25397c77\\_10](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018-metodologia.pdf?sfvrsn=25397c77_10)

**INE. (Noviembre de 2018).** Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017. Obtenido de [https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine\\_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017\\_\(2018\).pdf?sfvrsn=a71a6544\\_7](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017_(2018).pdf?sfvrsn=a71a6544_7)

**Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2006).** Glosario sobre migración N°7. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

**United Nations. (Draft as of 1 March 2017).** Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses. New York: Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division.

**Naciones Unidas. (Marzo de 2021).** Estadísticas Migratorias. Informe del Secretario General. Obtenido de Comisión de Estadística. 52° período de sesiones: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/52nd-session/documents/2021-11-MigrationStats-S.pdf>

## 7. ANEXOS

**Tabla A1. Diferencias con las estimaciones anteriores tras la actualización 2020, según sexo y grupos de edad**

| Edad quinquenal         | Actualización 2020 |                  | Estimación anterior |                  | Diferencias   |                |
|-------------------------|--------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------|----------------|
|                         | 2018               | 2019             | 2018                | 2019             | 2018          | 2019           |
| <b>Total</b>            | <b>1.301.381</b>   | <b>1.450.333</b> | <b>1.251.566</b>    | <b>1.492.522</b> | <b>49.815</b> | <b>-42.189</b> |
| <b>Total de hombres</b> | <b>668.050</b>     | <b>740.410</b>   | <b>645.140</b>      | <b>763.776</b>   | <b>22.910</b> | <b>-23.366</b> |
| 0 a 4                   | 17.142             | 15.217           | 15.286              | 14.921           | 1.856         | 296            |
| 5 a 9                   | 27.611             | 31.188           | 25.267              | 31.311           | 2.344         | -123           |
| 10 a 14                 | 25.503             | 29.409           | 23.468              | 29.260           | 2.035         | 149            |
| 15 a 19                 | 30.233             | 30.810           | 27.761              | 30.198           | 2.472         | 612            |
| 20 a 24                 | 83.112             | 81.616           | 81.001              | 86.241           | 2.111         | -4.625         |
| 25 a 29                 | 126.968            | 135.825          | 123.087             | 140.038          | 3.881         | -4.213         |
| 30 a 34                 | 115.416            | 133.102          | 112.469             | 137.198          | 2.947         | -4.096         |
| 35 a 39                 | 84.638             | 97.739           | 82.969              | 101.436          | 1.669         | -3.697         |
| 40 a 44                 | 56.722             | 67.412           | 55.692              | 70.180           | 1.030         | -2.768         |
| 45 a 49                 | 36.459             | 42.822           | 35.776              | 44.694           | 683           | -1.872         |
| 50 a 54                 | 23.931             | 27.895           | 23.377              | 29.186           | 554           | -1.291         |
| 55 a 59                 | 15.142             | 18.089           | 14.711              | 19.008           | 431           | -919           |
| 60 a 64                 | 9.097              | 10.908           | 8.771               | 11.420           | 326           | -512           |
| 65 a 69                 | 5.825              | 6.824            | 5.532               | 7.050            | 293           | -226           |
| 70 a 74                 | 3.799              | 4.252            | 3.667               | 4.393            | 132           | -141           |
| 75 a 79                 | 2.462              | 2.728            | 2.378               | 2.757            | 84            | -29            |
| 80 o más                | 3.990              | 4.574            | 3.928               | 4.485            | 62            | 89             |
| <b>Total de mujeres</b> | <b>633.331</b>     | <b>709.923</b>   | <b>606.426</b>      | <b>728.746</b>   | <b>26.905</b> | <b>-18.823</b> |
| 0 a 4                   | 16.760             | 14.669           | 15.001              | 14.372           | 1.759         | 297            |
| 5 a 9                   | 27.259             | 30.920           | 24.927              | 30.983           | 2.332         | -63            |
| 10 a 14                 | 25.066             | 28.960           | 23.083              | 28.819           | 1.983         | 141            |
| 15 a 19                 | 29.042             | 30.078           | 26.751              | 30.002           | 2.291         | 76             |
| 20 a 24                 | 75.991             | 76.221           | 75.669              | 83.825           | 322           | -7.604         |
| 25 a 29                 | 111.157            | 122.216          | 106.927             | 126.008          | 4.230         | -3.792         |
| 30 a 34                 | 97.276             | 114.201          | 94.061              | 117.064          | 3.215         | -2.863         |
| 35 a 39                 | 74.764             | 85.498           | 72.630              | 87.424           | 2.134         | -1.926         |
| 40 a 44                 | 55.747             | 65.211           | 54.124              | 66.445           | 1.623         | -1.234         |
| 45 a 49                 | 39.446             | 45.767           | 37.905              | 46.511           | 1.541         | -744           |
| 50 a 54                 | 28.462             | 33.504           | 26.767              | 33.938           | 1.695         | -434           |
| 55 a 59                 | 19.934             | 23.915           | 18.506              | 24.278           | 1.428         | -363           |
| 60 a 64                 | 12.446             | 15.176           | 11.322              | 15.454           | 1.124         | -278           |
| 65 a 69                 | 7.702              | 9.480            | 7.011               | 9.572            | 691           | -92            |
| 70 a 74                 | 4.456              | 5.215            | 4.138               | 5.275            | 318           | -60            |
| 75 a 79                 | 2.845              | 3.256            | 2.701               | 3.256            | 144           | -              |
| 80 o más                | 4.978              | 5.636            | 4.903               | 5.520            | 75            | 116            |

Fuente: INE-DEM

**Tabla A2. Diferencias con las estimaciones anteriores tras la actualización 2020, según países**

| País           | Actualización 2020 |                  | Estimación anterior |                  | Diferencias   |                |
|----------------|--------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------|----------------|
|                | 2018               | 2019             | 2018                | 2019             | 2018          | 2019           |
| <b>Total</b>   | <b>1.301.381</b>   | <b>1.450.333</b> | <b>1.251.566</b>    | <b>1.492.522</b> | <b>49.815</b> | <b>-42.189</b> |
| Venezuela      | 334.386            | 441.495          | 287.938             | 455.494          | 46.448        | -13.999        |
| Perú           | 229.812            | 237.132          | 224.415             | 235.165          | 5.397         | 1.967          |
| Haití          | 180.539            | 182.299          | 178.819             | 185.865          | 1.720         | -3.566         |
| Colombia       | 154.894            | 167.777          | 147.356             | 161.153          | 7.538         | 6.624          |
| Bolivia        | 110.001            | 120.775          | 107.518             | 120.103          | 2.483         | 672            |
| Argentina      | 73.553             | 75.794           | 74.352              | 79.464           | -799          | -3.670         |
| Ecuador        | 37.746             | 40.152           | 36.753              | 41.403           | 993           | -1.251         |
| R. Dominicana  | 20.035             | 20.038           | 20.537              | 20.080           | -502          | -42            |
| España         | 18.731             | 18.688           | 20.576              | 22.524           | -1.845        | -3.836         |
| Brasil         | 17.444             | 18.422           | 18.095              | 19.980           | -651          | -1.558         |
| Cuba           | 15.340             | 15.942           | 15.775              | 16.253           | -435          | -311           |
| Estados Unidos | 14.633             | 14.864           | 16.168              | 18.477           | -1.535        | -3.613         |
| China          | 13.547             | 13.898           | 13.603              | 15.696           | -56           | -1.798         |
| México         | 7.013              | 7.283            | 8.812               | 10.380           | -1.799        | -3.097         |
| Alemania       | 6.703              | 6.753            | 8.340               | 9.689            | -1.637        | -2.936         |
| Francia        | 6.686              | 6.674            | 8.737               | 10.520           | -2.051        | -3.846         |
| Uruguay        | 5.862              | 6.122            | 5.915               | 6.296            | -53           | -174           |
| Paraguay       | 5.422              | 5.851            | 5.500               | 5.987            | -78           | -136           |
| Italia         | 4.761              | 4.852            | 5.267               | 6.075            | -506          | -1.223         |
| Otro país      | 40.741             | 41.988           | 43.558              | 48.384           | -2.817        | -6.396         |
| País ignorado  | 3.532              | 3.534            | 3.532               | 3.534            | -             | -              |

Fuente: INE-DEM

Detalle de efectos de los cambios en registros administrativos para análisis de comparabilidad

**Tabla A3. Resultados del procesamiento por componente**

|                             | 2018             | 2019             | 2020             |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>INE</b>                  | 782.422          | 782.471          | 782.410          |
| <b>DEM</b>                  | 565.055          | 747.576          | 768.715          |
| <b>Minrel</b>               | 33.085           | 96.002           | 108.889          |
| <b>Total RRAA + CENSO</b>   | 1.380.562        | 1.626.049        | 1.660.014        |
| <b>Salidas (PDI)</b>        | 78.952           | 175.088          | 196.617          |
| <b>Muertes (Reg. Civil)</b> | 229              | 628              | 1.294            |
| <b>Estimación</b>           | <b>1.301.381</b> | <b>1.450.333</b> | <b>1.462.103</b> |
| <b>Crecimiento absoluto</b> |                  | 148.952          | 11.770           |
| <b>Crecimiento relativo</b> |                  | 11,4%            | 0,8%             |
| <b>Componente RRAA</b>      | 518.959          | 667.862          | 679.693          |

Fuente: INE-DEM

**Tabla A4. Efecto del criterio de incorporación de personas “no acogidas a trámite”.**

|                                 | 2018             | 2019             | 2020             |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>INE</b>                      | 782.422          | 782.471          | 782.410          |
| <b>DEM</b>                      | 561.291          | 737.294          | 753.588          |
| <b>Minrel</b>                   | 32.996           | 95.692           | 108.301          |
| <b>Total RRAA + CENSO</b>       | 1.376.709        | 1.615.457        | 1.644.299        |
| <b>Salidas (PDI)</b>            | 78.065           | 172.896          | 193.357          |
| <b>Muertes (Reg. Civil)</b>     | 227              | 621              | 1.274            |
| <b>Estimación</b>               | <b>1.298.417</b> | <b>1.441.940</b> | <b>1.449.668</b> |
| <b>Crecimiento absoluto</b>     |                  | 143.523          | 7.728            |
| <b>Crecimiento relativo</b>     |                  | 11,1%            | 0,5%             |
| <b>Componente RRAA</b>          | 515.995          | 659.469          | 667.258          |
| <b>Diferencia por criterios</b> | <b>-0,2%</b>     | <b>-0,6%</b>     | <b>-0,9%</b>     |

Fuente: DEM

**Tabla A5. Efecto del criterio de incorporación a la estimación, de personas con visas consulares obtenidas en Minrel.**

| <b>Con No Acoge + Antiguo Minrel</b> |                  |                  |                  |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                      | <b>2018</b>      | <b>2019</b>      | <b>2020</b>      |
| <b>INE</b>                           | 782.422          | 782.471          | 782.410          |
| <b>DEM</b>                           | 565.055          | 747.576          | 768.715          |
| <b>Minrel</b>                        | 33.085           | 96.002           | 108.889          |
| <b>Total RRAA + CENSO</b>            | 1.380.562        | 1.626.049        | 1.660.014        |
| <b>Salidas (PDI)</b>                 | 71.050           | 124.287          | 163.257          |
| <b>Muertes (Reg. Civil)</b>          | 229              | 628              | 1.294            |
| <b>Estimación</b>                    | <b>1.309.283</b> | <b>1.501.134</b> | <b>1.495.463</b> |
| <b>Crecimiento absoluto</b>          |                  | 191.851          | - 5.671          |
| <b>Crecimiento relativo</b>          |                  | 14,7%            | -0,4%            |
| <b>Componente RRAA</b>               | 526.861          | 718.663          | 713.053          |
| <b>Diferencia por criterios</b>      | 0,2%             | 0,6%             | 0,8%             |

Fuente: DEM

**Tabla A6. Efectos por inclusión de fecha de correo:**

|                                 | <b>2018</b>      | <b>2019</b>      | <b>2020</b>      |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>INE</b>                      | 782.422          | 782.471          | 782.410          |
| <b>DEM</b>                      | 564.077          | 742.643          | 768.715          |
| <b>Minrel</b>                   | 32.497           | 88.806           | 108.889          |
| <b>Total RRAA + CENSO</b>       | 1.378.996        | 1.613.920        | 1.660.014        |
| <b>Salidas (PDI)</b>            | 68.720           | 159.497          | 196.617          |
| <b>Muertes (Reg. Civil)</b>     | 229              | 625              | 1.294            |
| <b>Estimación</b>               | <b>1.310.047</b> | <b>1.453.798</b> | <b>1.462.103</b> |
| <b>Crecimiento absoluto</b>     |                  | 143.751          | 8.305            |
| <b>Crecimiento relativo</b>     |                  | 10,97%           | 0,6%             |
| <b>Componente RRAA</b>          | 527.625          | 671.327          | 679.693          |
| <b>Diferencia por criterios</b> | 0,7%             | 0,2%             | 0,0%             |

Fuente: DEM

**Tabla A.7 Variaciones en las estimaciones y análisis de registros administrativos**

|                             | <b>2018_19</b>   | <b>2018_20</b>   | <b>2019_19</b>   | <b>2019_20</b>   | <b>2020</b>      |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>INE</b>                  | 782.422          | 782.422          | 782.471          | 782.471          | 782.410          |
| <b>DEM</b>                  | 480.929          | 565.055          | 696.116          | 747.576          | 768.715          |
| <b>Minrel</b>               | 44.900           | 33.085           | 100.598          | 96.002           | 108.889          |
| <b>Total RRAA + CENSO</b>   | 1.308.251        | 1.380.562        | 1.579.185        | 1.626.049        | 1.660.014        |
|                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>Salidas (PDI)</b>        | 56.652           | 78.952           | 86.439           | 175.088          | 196.617          |
| <b>Muertes (Reg. Civil)</b> | 33               | 229              | 224              | 628              | 1.294            |
|                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>Estimación</b>           | <b>1.251.566</b> | <b>1.301.381</b> | <b>1.492.522</b> | <b>1.450.333</b> | <b>1.462.103</b> |

Fuente: INE-DEM